



## CC.OO. reclama al Banco de España que fije un tope a los sueldos en cajas con ayudas públicas

**CC.OO. ha reclamado al Banco de España que fije "un límite absoluto" a los sueldos individuales de la cúpula de las cajas de ahorros que han recibido ayudas públicas, ya sea del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) o del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), informó el sindicato.**

[Europa Press](#).- Comfia CC.OO., La Federación de Servicios Financieros del sindicato, aboga por el desarrollo de normas que relacionen proporcionalmente las retribuciones con la marcha de la empresa "y que éstas se limiten, sobre todo, en aquellas entidades que han recibido ayudas públicas".

El sindicato envió el pasado mes de noviembre una carta al Ministerio de Economía, al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en la que reclamaba a dichas instituciones que ejerzan control sobre las retribuciones de los gestores del sector financiero.

En concreto, reclamaba al organismo que preside Miguel Ángel Fernández Ordóñez "fijar un límite absoluto a la remuneración total e individual" en las cajas que han recibido respaldo público para su reestructuración y saneamiento, en línea con lo sucedido en otros países.

"En el caso concreto de los bancos propiedad de cajas de ahorros que ejercen su actividad indirecta a través de aquéllos, son precisas medidas de limitación del coste producido por estructuras de gobierno y dirección multiplicadas", agregaba al respecto Comfia-CC.OO.

Según la Circular sobre Recursos Propios aprobada por el Banco de España, el organismo podrá eliminar los 'bonus' de la cúpula de una entidad que haya recibido ayudas públicas, y obligar a que la retribución variable se reduzca considerablemente en el caso de que una entidad obtenga unos resultados mediocres o negativos.

El objetivo de la norma es avanzar en la transparencia y garantizar que las retribuciones de las entidades no pongan en riesgo su solvencia y respondan a una gestión sana.

Por otro lado, dicha circular recoge que las cajas con respaldo público publiquen de forma individualizada los sueldos de su cúpula antes de que acabe 2011, aunque las entidades pueden decidir no hacerlo acogiéndose a la ley de protección de datos.

El sindicato considera sobre este tema que, a la luz de informaciones en medios de comunicación, "sigue existiendo una gran resistencia de diversos gestores para que se realice el más completo control e información sobre dichas retribuciones".



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original